

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES
TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE
REPUESTOS CRÍTICOS PARA EL
ALMACEN AUTOMÁTICO
AUTOSTORE**



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETO	3
3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	3
4. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	3
5. CONDICIONES DE SUMINISTRO	4
6. CONTENIDO GENERAL DE LA OFERTA TÉCNICA	4
7. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA	4
8. GARANTÍAS	5

1. INTRODUCCIÓN

Metro de Madrid, S.A. es una empresa de transporte ferroviario de viajeros que explota una red de 293,91 kilómetros y 302 estaciones dentro de la Comunidad de Madrid y un parque móvil de 2.341 coches, que exigen importantes tareas de mantenimiento tanto correctivo como preventivo para poder ofrecer diariamente un servicio de calidad.

Las tareas de mantenimiento se desarrollan a lo largo de toda la red de Metro de Madrid, en el caso de las instalaciones fijas, y en diferentes depósitos o cocheras, en el caso del material móvil. Para la realización de estas tareas, es necesario disponer de una gran variedad de repuestos en tiempo y forma, realizándose las tareas de suministro de todos ellos desde el Servicio de Logística.

Para ello, el Servicio de Logística dispone de su almacén central en el depósito de Canillejas, donde se reciben y almacenan todos los materiales que entregan los distintos proveedores. Desde dicho almacén se suministra a los estamentos mantenedores y otros clientes internos (en adelante, clientes) los materiales que necesitan para realizar sus labores. Todas las solicitudes y los envíos se registran en el ERP corporativo, SAP R/3.

Los principales métodos de suministro existentes en la actualidad son:

- **Envío directo:** el cliente realiza una petición de material en SAP (reserva) que se entrega en un plazo máximo de 24 horas.
- **Envío urgente:** el cliente realiza una petición urgente de material en SAP (reserva urgente) que se entrega con la mayor inmediatez posible, en un plazo máximo acordado de 1 hora y 45 minutos desde que se registra y se atiende la petición.
- **Stock de proximidad para Mantenimiento de Material Móvil:** Reaprovisionamiento de almacenes periféricos de Talleres Centrales y Mantenimiento de Ciclo Corto. Diariamente se generan en el sistema las peticiones de los materiales consumidos, que se reponen, en la medida de lo posible, el mismo día en que se detecta la necesidad o al día siguiente.
- **Almacenes de alcance para Mantenimiento de Instalaciones:** Reaprovisionamiento de una serie de almacenes de alcance situados a lo largo de la red de Metro. Dichos almacenes se basan en un sistema de reposición por Mín/Máx y su reposición se realiza generalmente al día siguiente de detectarse la necesidad.
- **Envío de material a taquillas inteligentes:** Entrega en determinados puntos de la red de material planificado o urgente mediante el uso de un sistema de taquillas inteligentes, cuya apertura para su retirada la puede realizar únicamente el usuario solicitante.

Con el fin de mejorar los tiempos de respuesta para todos estos métodos de suministro desde el almacén central de Canillejas, se ha adjudicado en el contrato 7721000084 la instalación e integración de un sistema de almacenaje y preparación de material ligero, el cual permitirá realizar la preparación de pedidos de forma ágil y ergonómica con el sistema “Mercancía a persona” (Goods to person). La empresa adjudicataria de dicho contrato ha sido TOYOTA MATERIAL HANDLING ESPAÑA, S.A., y la denominación comercial de la solución ofertada es Autostore.

En el contrato mencionado anteriormente, se tuvo en cuenta que el mantenimiento preventivo de la solución estuviera incluido para todo el período de garantía (2 años), pero no así las averías que puedan surgir (aquel mantenimiento correctivo como consecuencia de averías que no fueran responsabilidad de la empresa adjudicataria durante ese periodo de garantía). Al ser un elemento crítico para Metro de Madrid, es necesario asegurar que, en caso de avería, el equipo pueda ponerse en funcionamiento en un tiempo reducido. Por ello, el fabricante recomienda que el propietario de la instalación (Metro) disponga de una serie de repuestos críticos.

En este documento se propone la contratación de dichos repuestos.

2. OBJETO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene como objeto la descripción de las condiciones técnicas requeridas para el suministro de una serie de repuestos críticos para la resolución de las averías más frecuentes del sistema Autostore, adquirido recientemente por Metro de Madrid.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

A efectos del presente documento se entenderá por:

- “Ofertante”: Empresa que presenta una oferta para el suministro objeto de este Pliego.
- “Contratista”: Empresa adjudicataria del suministro objeto de este Pliego.
- “Metro”: Metro de Madrid, S.A.

4. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

El suministro objeto del presente Pliego se compone de una serie de repuestos que el fabricante recomienda tener en propiedad para resolver las averías más frecuentes de la instalación. En caso de no disponer del repuesto necesario cuando ocurra una avería con el Autostore, los tiempos de resolución de la misma pueden verse incrementados en varias jornadas, dependiendo de la disponibilidad de repuestos en stock del fabricante.

El listado completo de repuestos que se desea adquirir y su cantidad, así como la referencia del fabricante, se encuentra en el Anexo I.

El destino de estos repuestos, como ya se ha indicado, es el mantenimiento de un almacén automático Autostore *Double Grid*, con robots *Red Line* y puertos tipo *Conveyor Port*, del fabricante Autostore en instalación en Metro de Madrid. Es por ello que los modelos o referencias de los repuestos aceptables para Metro de Madrid son los indicados en el Anexo I o equivalentes homologados por el fabricante Autostore.

5. CONDICIONES DE SUMINISTRO

Todos los repuestos suministrados deberán ser nuevos y originales (o equivalentes autorizados por el fabricante) y deberán entregarse marcados individualmente, indicando el modelo y la fecha de fabricación.

Será responsabilidad del suministrador garantizar que los repuestos vengan embalados o empaquetados de manera que se garantice la manipulación segura durante las operaciones logísticas habituales, asegurando el mantenimiento de los repuestos en perfecto estado durante las mismas y para un almacenamiento prolongado.

Como norma general, aquellos productos que estén sometidos a caducidad deberán ser suministrados con, al menos, dos años de validez a partir del momento de la entrega. Esta fecha deberá figurar de manera fácilmente visible en cada una de las unidades entregadas y en el albarán de entrega. En caso de suministrar mercancía con fechas de caducidad diferentes, se deberá diferenciar con posiciones individuales en el albarán, una por cada fecha de caducidad.

Junto con el material, se deberá entregar un certificado o declaración de conformidad del producto respecto a su plano y/o especificación, en el cual deben figurar los números de serie de las unidades suministradas.

6. CONTENIDO GENERAL DE LA OFERTA TÉCNICA

Dentro de la oferta técnica se deberán entregar, al menos, los siguientes documentos:

- Documentación técnica de los repuestos ofertados, la cual debe hacer referencia, como ya se ha comentado, a repuestos originales con los códigos del fabricante, o bien repuestos equivalentes autorizados, en cuyo caso habrá de entregarse un certificado con dicha autorización.
- Planificación de las entregas. Deberá indicarse el plazo de entrega del conjunto de los repuestos o, en caso de realizarse en diferentes entregas, la planificación de las mismas. En cualquier caso, el plazo de entrega de cualquiera de los repuestos no debe ser superior a diez (10) meses desde la firma del Contrato.

Será excluida del procedimiento la oferta técnica del ofertante/-es que no presenten alguno de los documentos o aspectos que son contenido mínimo de la oferta técnica según lo especificado en este apartado, o bien el contenido de estos documentos no se adapte a lo requerido en los Pliegos.

7. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

El suministro de los repuestos y cantidades solicitadas se hará en la siguiente dirección de entrega: Almacén Central de Metro de Madrid S.A. C/Néctar 44, 28022 Madrid. Los repuestos

se suministrarán en una o varias entregas, en el Almacén Central, según planificación, que deberá ser coincidente con lo especificado en la Oferta del contratista.

8. GARANTÍAS

El periodo de vigencia de la garantía será de DOS (2) años a contar desde la fecha de recepción en las instalaciones de Metro. Durante el periodo de vigencia de la garantía, el Contratista atenderá cualquier queja o reclamación debidamente justificada.

METRO DE MADRID, S.A., una vez identificado el origen del problema que justifica la reclamación, lo notificará al Contratista, indicándole en su caso el alcance. El Contratista se compromete a la reposición sin cargo de la totalidad de los repuestos defectuosos, en un plazo máximo de reposición que no podrá ser superior al indicado en la oferta presentada para la presente licitación; en cualquier caso, se deberá notificar al Servicio de Logística el plazo de reposición previsto. Si la reposición del suministro fuera técnica o económicamente inviable, el Contratista realizará el abono por el importe equivalente a la cantidad defectuosa en el plazo máximo de tres (3) meses desde la fecha de la primera notificación.

El Contratista quedará obligado a la sustitución inmediata del repuesto defectuoso por uno correcto, asumiendo todos los gastos asociados; así como los derivados de las campañas que, en su caso, se definan conjuntamente con METRO DE MADRID S.A., para detectar la existencia de más repuestos con fallos potenciales o reales, homólogos al detectado. En todo caso, los daños y perjuicios de cualquier índole que se pudieran producir como consecuencia de un suministro defectuoso, serán por cuenta del Contratista.